

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

165**MADRID NÚMERO 44**EDICTO
CÉDULA DE CITACIÓN A JUICIO**ÓRGANO QUE ORDENA CITAR:**

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 44 DE Madrid.

ASUNTO EN QUE SE ACUERDA:

JUICIO Nº 106/2021 SOBRE MATERIAS SEGURIDAD SOCIAL.

PERSONA QUE SE CITA:

REPRESENTANTE LEGAL DE: VAMUCA BUSINESS, S.L., ZAFIR INNOVA, S.L., y TITAN ENTERTAINMENT, S.A., EN CONCEPTO DE PARTES DEMANDADAS EN DICHO JUICIO.

OBJETO DE LA CITACIÓN:

ASISTIR AL ACTO DE CONCILIACIÓN Y JUICIO

LUGAR Y FECHA EN LA QUE DEBE COMPARECER:

EN LA SEDE DE ESTE JUZGADO, SITO EN C/ PRINCESA, 3, PLANTA 7ª - 28008 MADRID, SALA DE VISTAS Nº 7.3, EL DÍA 17/05/2021, A LAS 09:00 HORAS.

ADVERTENCIAS LEGALES

1. Su incomparecencia injustificada no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía (Art. 83.3 LJS).

Las siguientes comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (Art. 59 LJS).

2. Debe concurrir a juicio con todos los medios de prueba que intente valerse (Art. 82.2 LJS).

3. Si pretende comparecer en el juicio asistido de Abogado o representado por Procurador o Graduado Social colegiado debe manifestarlo a este Juzgado por escrito dentro de los dos días siguientes a la publicación del presente edicto (Art. 21.2 LJS).

4. Si no comparece, y no justifica el motivo de la incomparecencia, el tribunal podrá considerar reconocidos los hechos controvertidos que le perjudiquen (artículo 304 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil -LEC-, en relación con el artículo 91 de la LJS), además de imponerle, previa audiencia, una multa de entre 180 y 600 euros (artículo 304 y 292.4 LEC).

5. La publicación de este edicto sirve de citación en legal forma a las partes demandadas que se encuentran en ignorado paradero.

La persona citada puede examinar los autos en la Secretaría del Juzgado hasta el día de la celebración del juicio.

En Madrid, a treinta de abril de dos mil veintiuno

LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA D^a MARÍA TERESA DÍAZ ORTEGA
(03/16.335/21)